COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 PARA LA "REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 1 - ROSARIO".

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de la oferta presentada en el proceso de **LCO N.° 14/2017** de la UOC N° 3, para la **"REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 1 - ROSARIO".**

Primeramente, es importante destacar que las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación, nombrado por **Orden Particular N.° 405,** del Comando de la Armada, de fecha 26 de julio del 2017, siendo miembros del mencionado Comité, los siguientes:

PRESIDENTE

CALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES

SECRETARIO

Tte N Int JORGE DANIEL GODOY AGUILAR

MIEMBROS:

Cap N DEM CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
Cap F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM ELVIO MANUEL CASTIGLIONI LARREA
FP HERIBERTO GALEANO RIVET

ASESOR JURIDICO:

Tte C JM ANA GABRIELA LARROZA GALEANO

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. Acta de Apertura de Ofertas.

El día viernes **21 de julio de 2.017, a las 09:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas; siendo **las 09:15 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, **ENGINEERING S.A, DIBEC CONSTRUCCIONES DE ING DIEGO BECONI, MENEVA S.R.L.**, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, conforme a lo que prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y conforme al **ACTA N.° 60/2017 – APERTURA DE OFERTAS,** la cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los oferentes presentaron sus ofertas según se detalla a continuación:

N.°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Documentación Sustancial
1	ENGINEERING S.A	347.701.700.-	COMPLETA
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Ing Diego Beconi	346.257.774.-	COMPLETA
3	MENEVA S.R.L	352.805.380.-	COMPLETA

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º.- del Decreto N.º 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación":**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. <u>Evaluación de la Oferta con Respecto a los Requisitos de Carácter Sustancial.</u>

En esta etapa se verifica el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, dando como resultado lo siguiente:

N.º	Oferente	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1.	**ENGINEERING S.A***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	**DIBEC CONSTRUCCIONES de Ing Diego Beconi**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**MENEVA S.R.L***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el Artículo 60º del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así mismo el Art. 58º del mismo decreto en su último párrafo establece que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".

(*) Estos oferentes presentaron sus pólizas conforme al monto total de sus ofertas respetivas.

Sin embargo, la planilla de oferta del siguiente oferente fue presentado con errores de cálculos matemáticos, que al ser corregidos quedaron de la manera que se muestra a continuación:

OFERENTE	*OFERTA*	*CORRECCION*	
DIBEC CONSTRUCCIONES	**346.257.774.-**	**346.257.760**	***Baja***

Se solicita al oferente por Nota Nº 01/17 la aceptación y corrección de sus errores aritméticos, luego del análisis se observa que esta variación (disminución) del monto total de la oferta presentada por el oferente *DIBEC CONSTRUCCIONES de Ing. Diego Beconi* ***no ha modificado la suma asegurada por el oferente y el monto ofertado se encuentra cubierto.***

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación confirma que las firmas comerciales ENGINEERING S.A, DIBEC CONSTRUCCIONES y MENEVA S.R.L, "CUMPLEN" con los requisitos exigidos por la Convocante.

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II del Pliego de Bases y Condiciones. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Margen de Preferencia para productos nacionales.
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
No se constata la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por de ningunas de las empresas presentadas en el presente llamado. Se solicita por Nota a las empresas presentadas el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Llegada la hora establecida para la presentación de los mismos, la empresa **ENGINEERING S.A** presenta el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Nº 18485** para la actividad de **"SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES"**, dirigido al **ID: 333439 (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL), expedida a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil diez y siete.** Por lo que se aplicará el margen de preferencia nacional para el agrupamiento de las ofertas.

2.1. Calificación legal. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40.

En esta etapa, el comité de evaluación se verifica a los oferentes si no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Destacamos que los oferentes: ENGINEERING S.A, DIBEC CONSTRUCCIONES y MENEVA S.R.L. proporcionaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Posteriormente, mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, sea verificada a los socios y/o representantes legales de las firmas comerciales **ENGINEERING S.A, DIBEC CONSTRUCCIONES, MENEVA S.R.L**, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida el reporte generado por el SINARH, se procedió a analizarlas resultando lo siguiente:

OFERENTES	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº
DIBEC CONSTRUCCIONES	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976
ENGINEERING S.A	JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA	2.041.220
ENGINEERING S.A	EDUARDO CAMPOS CERVERA ARROYO	2.506.018
MENEVA S.R.L	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153
MENEVA S.R.L	CAROLINA HERMINIA VERA DE AÑAZCO	978.134

*Observación: con respecto a la señora Carolina Herminia Vera de Añazco, con C.I. 978.134, quien figura como persona existente en otra entidad, específicamente en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo constatado en el reporte generado por el SINARH, pero, analizando a

profundidad, la misma renunció en fecha 02/03/09, y atendiendo a lo establecido en la Ley 1626/00 en su Artículo 40 establece que; La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por: a) Renuncia..., a lo que la convocante no encuentra impedimento a la firma **MENEVA S.R.L.**, para ejecutar el contrato. Motivo por el cual, se conviene en establecer que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con base al cuadro que antecede, este Comité de Evaluación confirma que ninguno de los socios y/o representantes se encuentran comprometidos en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley 2051/03. Por lo tanto, las firmas **ENGINEERING S.A, DIBEC CONSTRUCCIONES, MENEVA S.R.L**, "CUMPLEN" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3. Comparación de Precios y Agrupamiento de Ofertas.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; para lo cual se preparó la planilla de comparación de ofertas, a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los siguientes:

N.º	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	**DIBEC CONTRUCCIONES de Ing. Diego Beconi**	**346.257.760.-**
2	**ENGINEERING S.A**	**347.701.700.-**
3	**MENEVA S.R.L**	**352.805.380.-**

Se procede a aplicar el margen de preferencia por la presentación del Certificado de Origen Nacional a la empresa **ENGINEERING S.A**. dando la siguiente agrupación:

CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA Nº 1 - ROSARIO			
Nº	**Oferente**	**MONTO DE SU OFERTA**	**OBSERVACIÓN**
1º	**ENGINEERING S.A**	**347.701.700.-**	**Certificado de Origen Nacional Nº 18485**
2º	DIBEC CONSTRUCCIONES	415.509.312.-	Monto de su oferta más el 20%

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

✓ La firma **ENGINEERING S.A,** presenta la oferta más baja.

4. <u>Verificación de los Demás Requisitos para Calificación Posterior</u>.

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

En ese sentido, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por el oferente, a fin de determinar su cumplimiento con los demás requerimientos establecidos por la convocante en el Pliego de Bases y condiciones; una vez verificada las documentaciones para cada caso, dio lugar a la solicitud de las documentaciones y/o aclaraciones citadas a continuación, mediante Nota N.º 06/17 del Comité de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya, en cuanto a los siguientes puntos:

ENGINEERING S.A

- Situación Financiera
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014,2015,2016).
- Formulario Nº 5 (Situación Financiera)
- Formulario Nº 6 (Experiencia General en Construcción)

- Formulario Nº 7 (Facturación Anual Media)
- Formulario Nº 8 (Experiencia Específica en Construcción)
- Formulario Nº 9 (Personal Propuesto para la Obra).
- Formulario Nº 10 (Lista de Equipos, herramientas y maquinarias para la obra).
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado.
- Cuadro de Revalúo fijo en caso de propietarios de los equipos.

Finalizado el plazo establecido por la Convocante, se recepcionan las documentaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones N.º 3, presentadas por el oferente mencionado más arriba.

4.1 Capacidad Legal

N.º	PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PBC	ENGINEERING
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	**CUMPLE**
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

4.2. Análisis de la Capacidad Financiera.

2. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	Oferente Individual				
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor a 1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales	Debe cumplir con el requisito.			**1,67**	**CUMPLE**

cerrados.***[2014, 2015, 2016].***					
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.**Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados***[2014, 2015, 2016].***	Debe cumplir con el requisito.			**0,47**	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50 % del monto de la oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el	Debe cumplir con el requisito.			**12.456.439.664**	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**

Oferente es cliente. Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; Balances Generales de los tres ejercicios fiscales vencidos (2014, 2015, 2016).					**CUMPLE**

4.3. Análisis de los Precios Ofertados.

Durante la evaluación se tuvo en cuenta lo establecido por **Resolución DNCP N.° 1173/2016,** Artículo 1°, Análisis de Precios Ofertado; durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítems, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Según la planilla de comparación del precio ofertado, con relación al precio referencial, el resultante de la operación fue lo siguiente:

Item	Descripción	ENGINEERING S.A				
		Cant.	Precio Referencial	20 PORCIENTO	Precio Unitario	30 PORCIENTO
1	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	781	20.000	24.000	20.000	14.000
2	Colocacion de tejuelones recuperados con alineacion de pendientes	500	24.000	28.800	24.000	16.800
3	Reposicion y colacion de tejuelones nuevos con alineacion de pendientes	281	45.000	54.000	45.000	31.500
4	Aislacion de techo con membrana de alumino de 3 mm	781	28.800	34.560	28.800	20.160
5	Colocacion de tejas recuperadas	400	42.000	50.400	42.000	29.400
6	Colocacion de tejas nuevas	381	90.000	108.000	90.000	63.000
7	Pintura de techo al barniz	781	24.000	28.800	24.000	16.800
8	Colocacion de canaletas Aereas, con chapa N° 26"	120	78.000	93.600	78.000	54.600
9	Colocacion de bajadas fluvial, con chapa N° 26"	56	60.000	72.000	60.000	42.000
10	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	176	36.000	43.200	36.000	25.200
11	Demolicion de piso - Galeria	265	12.000	14.400	12.000	8.400
12	Colocacion de contrapiso de cascote - Galeria	130	36.000	43.200	36.000	25.200
13	Colocacion de piso de calcarea - Galeria	265	60.000	72.000	60.000	42.000
14	Demolicion de piso le layota - Baño	73	12.000	14.400	12.000	8.400
15	Colocaion de carpeta de nivelacion y piso ceramico	73	120.000	144.000	120.000	84.000
16	Demolicion de azulejos	162	9.600	11.520	9.600	6.720

17	Base para colocacion de azulejos	162	14.400	17.280	14.400	10.080
18	Revestimiento de azulejos de color	162	85.000	102.000	85.000	59.500
19	Colocacion de accesorios para Baños (jaboneras,percheros,toalleros,porta rollos)	20	62.400	74.880	62.400	43.680
20	Intalacion externa para lavaderos, instalacion de agua corriente a la vista o externa, desague cloacal de instalcion de griferias, con nueve canillas de metal cromado	1	2.412.000	2.894.400	2.412.000	1.688.400
21	Colocacion de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorios con pedestal y griferia, seis mijitorios, diez duchas electricas, espejo 0,60 x 2m, intalacion de agua corriente a la vista o externa y desague cloacal	1	14.000.000	16.800.000	14.000.000	9.800.000
22	Desague cloacal PVC 100 mm	15	50.400	60.480	50.400	35.280
23	Instalacion completa de baño, instalacion de agua corriente y desague, colocacion de artefactos de color a elegir, espejo y ducha electrica	2	4.000.000	4.800.000	4.000.000	2.800.000
24	Reparacion de cordon de galeria	46	14.400	17.280	14.400	10.080
25	Pintura de cordon de galeria al latex	46	24.000	28.800	24.000	16.800
26	Reparacion de revoque	50	48.000	57.600	48.000	33.600
27	Colocacion de contramarcos peterevy	134	24.000	28.800	24.000	16.800
28	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,70 x 2,10 m con herrajes y cerraduras	14	850.000	1.020.000	850.000	595.000
29	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m con herrajes	4	525.000	630.000	525.000	367.500
30	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m con herrajes sin travesaños	5	432.000	518.400	432.000	302.400
31	Colocacion de vidrios de 3mm, transparentes	6	108.000	129.600	108.000	75.600
32	Construccion de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigon, puerta placa con herraje, divisoria y cajones, según plano	60	550.000	660.000	550.000	385.000
33	Pintura exterior inclusive aberturas,preparacion, pintura letex y barniz	380	30.000	36.000	30.000	21.000
34	Pintura interior inclusive aberturas con enduido, preparacion, pintura latex y barniz	726	50.000	60.000	50.000	35.000
35	Provisión e inatalacion electrica- artefactos luminicos, florecentes circular de 40 w x 4	17	228.000	273.600	228.000	159.600
36	Provisión e inatalacion electrica- artefactos luminicos, florecentes circular de 32 w	18	90.000	108.000	90.000	63.000
37	Instalacion electrica - Tomas (bocas)	10	114.000	136.800	114.000	79.800
38	Manposteria de nivelacion de 0,15m. Para nivelacion e campo de formacion	30	114.000	136.800	114.000	79.800
39	Revoque de manposteria de nivelacion	30	40.800	48.960	40.800	28.560
40	Reparacion de tablero electrico	1	2.413.500	2.896.200	2.413.500	1.689.450

En cuanto al análisis de los precios ofertados se comprueba que la firma **ENGINEERING S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.4. Experiencia General en Obras.

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				CUMPLE/ NO CUMPLE
	Oferente Individual				
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a:40 %del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.		**Facturación Anual Media**	**22.932.714.310**	**CUMPLE**

4.5. Experiencia Específica en Obras.

4. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				CUMPLE/ NO CUMPLE
	Oferente Individual				
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2(dos) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III V. Alcance de las Obras. ***1. Reparaciones***					**CUMPLE**

mayores de edificios. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un70 %por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Constancia de entrega de obras con satisfacción. • Contratos anteriores como mínimo el 40 % de la oferta presentada. • Referencias de desempeño.					
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos2014, 2015,2016en las siguientes actividades clave: ***"Reparaciones mayores de edificios y locales"***					**CUMPLE**

4.6. Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				CUMPLE/ NO CUMPLE
	Oferente Individual				
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. ***"Reparaciones mayores de edificios y locales"*** • Curriculumque mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración. Referencias.					**CUMPLE**

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				CUMPLE/ NO CUMPLE
	Oferente Individual				
• Demostrar que puede disponer oportunamente como de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Mescladoras eléctricas. 2. Camioneta de apoyo. 3. Sierra circular eléctrica. 4. Maquinas amoladora. 5. Herramientas menores para uso de albañilería. 6. Escaleras dobles. 7. Equipos de protección: (Guantes decuero, guantes de goma para uso de protecciones eléctricas, delantales para soldaduras, lentes protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios). 8. Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar.					**CUMPLE**
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					**CUMPLE**
• Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, en buen estado y en condiciones de para realizar los trabajos.					**CUMPLE**
• Cuadro de revalúo fijo.					**CUMPLE**

5. Conclusión

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **ENGINEERING S.A.**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya; y
3) Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. Recomendación

Por las consideraciones, ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar, conforme se detalla a continuación:

a) Adjudicar el contrato a la empresa **ENGINEERING S.A**, por el total, por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe el presidente, secretario y miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 05 de septiembre de 2017

HERIBERTO GALEANO RIVET
FFPP – Miembro C.E.

ANA GABRIELA LARROZA GALEANO
Tte C JM – Asesor Juridico C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte N Int – Secretario C.E.

ELVIO MANUEL CASTIGLIONI LARREA
Cap F DEM – Miembro C.E.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Miembro C. E

CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
Cap N DEM – Miembro C. E

CALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 PARA LA "REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 1 - ROSARIO"

ANEXO I:

ENGINEERING S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Total
1	72103003-001	Demolicion de tejas y tajuelones con recuperacion	Metros cuadrados	Unidad	781	20.000	15.620.000
2	72101601-001	Colocacion de tejuelones recuperados con alineacion de pendientes	Metros cuadrados	Unidad	500	24.000	12.000.000
3	72101601-001	Reposicion y colacion de tejuelones nuevos con alineacion de pendientes	Metros cuadrados	Unidad	281	45.000	12.645.000
4	72102507-001	Aislacion de techo con membrana de alumino de 3 mm	Metros cuadrados	Unidad	781	28.800	22.492.800
5	72101601-001	Colocacion de tejas recuperadas	Metros cuadrados	Unidad	400	42.000	16.800.000
6	72101601-001	Colocacion de tejas nuevas	Metros cuadrados	Unidad	381	90.000	34.290.000
7	72131601-012	Pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	Unidad	781	24.000	18.744.000
8	72101603-002	Colocacion de canaletas Aereas, con chapa N° 26"	Metro lineal	Unidad	120	78.000	9.360.000
9	72101603-003	Colocacion de bajadas fluvial, con chapa N° 26"	Metro lineal	Unidad	56	60.000	3.360.000
10	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	Metro lineal	Unidad	176	36.000	6.336.000
11	72103003-001	Demolicion de piso - Galeria	Metros cuadrados	Unidad	265	12.000	3.180.000
12	72131601-009	Colocacion de contrapiso de cascote - Galeria	Metros cuadrados	Unidad	130	36.000	4.680.000
13	72131601-009	Colocacion de piso de calcarea - Galeria	Metros cuadrados	Unidad	265	60.000	15.900.000
14	72103003-001	Demolicion de piso le layota - Baño	Metros cuadrados	Unidad	73	12.000	876.000
15	72152504-001	Colocaion de carpeta de nivelacion y piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	73	120.000	8.760.000
16	72103003-001	Demolicion de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	162	9.600	1.555.200
17	72102508-002	Base para colocacion de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	162	14.400	2.332.800
18	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	Metros cuadrados	Unidad	162	85.000	13.770.000

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

19	72131601-011	Colocacion de accesorios para Baños (jaboneras,percheros,toalleros,porta rollos)	Unidad	Unidad	20	62.400	1.248.000
20	72101510-9997	Intalacion externa para lavaderos, instalacion de agua corriente a la vista o externa, desague cloacal de instalcion de griferias, con nueve canillas de metal cromado	Unidad	Unidad	1	2.412.000	2.412.000
21	72131601-011	Colocacion de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorios con pedestal y griferia, seis mijitorios, diez duchas electricas, espejo 0,60 x 2m, intalacion de agua corriente a la vista o externa y desague cloacal	Unidad	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
22	72101510-007	Desague cloacal PVC 100 mm	Metro lineal	Unidad	15	50.400	756.000
23	72131601-011	Instalacion completa de baño, instalacion de agua corriente y desague, colocacion de artefactos de color a elegir, espejo y ducha electrica	Unidad	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
24	72101703-004	Reparacion de cordon de galeria	Metros cuadrados	Unidad	46	14.400	662.400
25	72131601-012	Pintura de cordon de galeria al latex	Metros cuadrados	Unidad	46	24.000	1.104.000
26	72101607-001	Reparacion de revoque	Metros cuadrados	Unidad	50	48.000	2.400.000
27	72102602-008	Colocacion de contramarcos peterevy	Metro Lineal	Unidad	134	24.000	3.216.000
28	72102602-008	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,70 x 2,10 m con herrajes y cerraduras	Unidad	Unidad	14	850.000	11.900.000
29	72102602-008	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m con herrajes	Unidad	Unidad	4	525.000	2.100.000
30	72102602-008	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m con herrajes sin travesaños	Unidad	Unidad	5	432.000	2.160.000
31	72102602-004	Colocacion de vidrios de 3mm, transparentes	Metros cuadrados	Unidad	6	108.000	648.000
32	72101607-007	Construccion de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigon, puerta placa con herraje, divisoria y cajones, según plano	Unidad	Unidad	60	550.000	33.000.000
33	72131601-012	Pintura exterior inclusive aberturas,preparacion, pintura letex y barniz	Metros cuadrados	Unidad	380	30.000	11.400.000
34	72131601-012	Pintura exterior inclusive aberturas con enduido, preparacion, pintura latex y barniz	Metros cuadrados	Unidad	726	50.000	36.300.000
35	72102201-9998	Provisión e inatalacion electrica- artefactos luminicos, florecentes circular de 40 w x 4	Unidad	Unidad	17	228.000	3.876.000
36	72102201-9998	Provisión e inatalacion electrica- artefactos luminicos, florecentes circular de 32 w	Unidad	Unidad	18	90.000	1.620.000
37	72131601-001	Instalacion electrica - Tomas (bocas)	Unidad	Unidad	10	114.000	1.140.000
38	72131601-005	Manposteria de nivelacion de 0,15m. Para nivelacion e campo de formacion	Metros cuadrados	Unidad	30	114.000	3.420.000
39	72101607-001	Revoque de manposteria de nivelacion	Metros cuadrados	Unidad	30	40.800	1.224.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN JEFATURA

40	72102201-012	Reparacion de tablero electrico	Unidad	Unidad	1	2.413.500	2.413.500
TOTAL GENERAL:							**347.701.700**

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 2ª F - Miembro UOC Nº 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int - Miembro UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3